

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

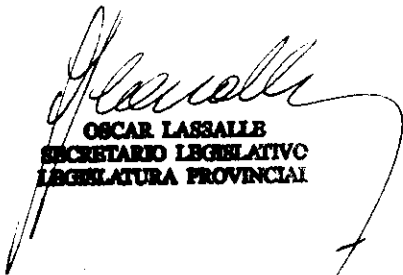
ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa, lo siguiente:

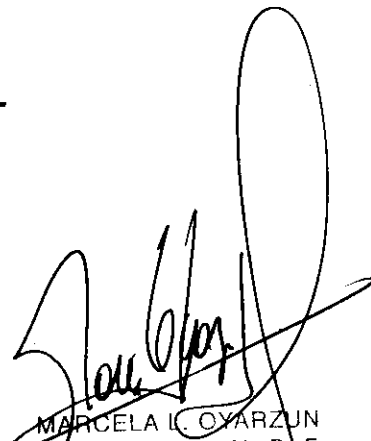
- 1 - Circunstancias por las cuales un equipo de diagnóstico por imágenes donado por el Ministerio de Salud y Acción Social de la Nación para ser instalado en el Centro Asistencial de Tólhui, desde su recepción y hasta la fecha se encuentra embalado, bajo la denominación "Partida 36-Código N° 0107" y sin cumplir con su finalidad;
- 2 - qué medidas concretas se han tomado para la ampliación del edificio el cual requiere una altura edilicia superior a la de la construcción actual para su instalación, teniendo en cuenta la cantidad de accidentados para los cuales dicho equipo cumpliría una función elemental.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 23 DE ABRIL DE 1998.

RESOLUCION N° 075 /98.-


OSCAR LASSALLE
SECRETARIO LEGISLATIVO
LEGISLATURA PROVINCIAL


MARCELA L. OYARZUN
Legislador Bloque Mo.Po.F.
Legislatura Provincial
A CARGO PRESIDENCIA